

Resolución de 30 de abril de 2021 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación, asociada inicialmente a un contrato de relevo, mediante concurso-oposición de UN (1) puesto de la ocupación **SERVICIOS DE SOPORTE** (Grupo III-Banda III-Nivel 2) de personal laboral fijo sujeto a convenio en la Autoridad Portuaria de Almería, por la que se aprueba y hace pública la **VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**, alegados y documentados por los aspirantes que han superado fase de oposición, conforme a lo establecido en el apartado 8.2 de las bases de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN COMPETENCIAL	OTRA FORMACION	PUNTUACIÓN TOTAL
Asensio Teruel, Miguel Ángel	0,00	2,00	3,45	0,00	5,45
Carreras Pérez, Vishnu Chandra	0,00	2,00	2,50	0,00	4,50
Mesas Pérez, Eloy	13,16	0,25	10,65	2,50	26,56
Montoya Ponce, María Rosa	20,00	1,00	9,20	2,50	32,70
Prieto Laut, Virginia	0,00	2,00	2,50	0,00	4,50
Vera Delgado, José María	19,35	0,50	10,50	3,50	33,85

Los aspirantes podrán solicitar en los tres días hábiles siguientes al de la fecha (desde el 3 hasta el 5 de mayo de 2021, ambos inclusive), la revisión de la puntuación otorgada a los méritos, mediante escrito dirigido a la Presidenta del Tribunal que presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Almería, a través de la Sede Electrónica de la APA, o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o a través del Registro Telemático de este Organismo.

En Almería, a 30 de abril de 2021

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. M^a ÁNGELES GUARNIDO RUEDA

